

## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 869

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

## ACUERDA:

**ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador de Oaxaca, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, así como a las y los Presidentes Municipales de los 570 Ayuntamientos de Oaxaca se abstengan de realizar eventos previstos los días 15 y 16 de septiembre del presente año alusivos a las Fiestas Patrias o cualquier actividad donde implique aglomeración de ciudadanos, lo anterior con el fin de disminuir el índice de contagios por COVID-19 en nuestra Entidad.

Asimismo, se exhorta a la Secretaría General de Gobierno para que a través de sus áreas correspondientes informen a las autoridades municipales las reformas a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y las medidas que implican la realización de actos sociales en contingencia sanitaria.

## TRANSITORIOS:

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.



## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 869

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 26 de agosto de 2020.

DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS VICEPRESIDENTA.

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL SECRETARIA.

> DIP. INÉS LEAL PELÁEZ SECRETARIA.

DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ SECRETARIO.